



HEROICA  
**CIUDAD  
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia **H. Ayuntamiento**  
Depto. **Cuerpo de Regidores**  
Núm. de Oficio **REG/AEAS/002/21**

**MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**PRESENTE.-**

Reciba por éste conducto un cordial saludo, así mismo y de conformidad con el Artículo 41 fracción sexta del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua. Me permito hacerle llegar mi AGENDA MÍNIMA DE TRABAJO para el período del 10 de septiembre de 2021 al 9 de septiembre de 2024, como Coordinadora de la Comisión Edilicia de Ecología y Protección Civil.

Agradeciendo sus atenciones a mi solicitud me reitero como su atenta servidora

**ATENTAMENTE**

**Ciudad Juárez, Chihuahua a 29 de Septiembre de 2021**

**REGIDORA ALMA EDITH ARREDONDO SALINAS**  
**COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN CIVIL**



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE  
CHIHUAHUA ADMINISTRACIÓN 2021 A 2024

P R E S E N T E.-

I.- INTRODUCCIÓN

Agenda de trabajo de la **Regidora ALMA EDITH ARREDONDO SALINAS**, como Coordinadora de la Comisión de Regidores de Ecología y Protección Civil.

Por medio de la presente Agenda de Trabajo para el periodo del diez de septiembre de 2021 al nueve de septiembre de 2024, damos cumplimiento a lo establecido en el artículo 41, fracción VI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, mismo que establece lo siguiente:

*ARTÍCULO 41.-Son obligaciones de las y los regidores:...*

VI.- "Presentar ante el Cabildo, en un término de noventa días naturales contados a partir del momento en que queden integradas las comisiones edilicias; a través de quien coordine la comisión que corresponda, agenda mínima de trabajo, que contendrá los días horas en que sesionará la comisión y las actividades previstas para su funcionamiento."

Entre las atribuciones que la Comisión de Regidores de Ecología y Protección Civil, tiene establecidas, se encuentran la de:

- I. Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativas de ley y disposiciones normativas de observancia general en materia de ecología y protección civil.
- II. Proponer al Ayuntamiento las políticas, normas, planes y programas sobre ecología y protección civil.
- III. Formar Parte del Consejo Municipal de Protección Civil y del Comité Municipal de Ecología del Municipio.
- IV. Asistir a reuniones con los diferentes consejos y agrupaciones de la sociedad en materia ambiental.
- V. Dictaminar respecto a los asuntos relativos al funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Civil.
- VI. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas relativas a la recolección, traslado y disposición final de residuos, y
- VII. En general, aquellas que el Cabildo le encomiende.



Es importante referir el hecho de que por ser miembros de la Comisión de Regidores Ecología y Protección Civil, esto nos hace parte de los siguientes Comités Municipales:

- COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD
- COMITÉ MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
- COMITÉ MUNICIPAL DE ECOLOGÍA.
- COMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

## II.- OBJETIVO

En razón de las funciones que tenemos como Comisión de Ecología y Protección Civil, y de los comités que integramos, nuestro trabajo se debe basar, en proponer la realización de programas ante las tres instancias de gobierno, así como en promover apoyos para las organizaciones civiles.

A nivel municipal trabajaremos con la Dirección Ecología, Dirección de Protección Civil, Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección General de Obras Públicas, Coordinación de Seguridad Vial, el Instituto Municipal de la Juventud de Juárez, El Instituto Municipal de Investigación y Planeación, Coordinadora Suroriental; a nivel estatal colaboraremos con la Jurisdicción Sanitaria número II, en especial el centro antirrábico, con la Secretaría de Desarrollo Urbano, Protección Civil Estatal así como Organizaciones de la Sociedad Civil que realizan acciones ecológicas.

En la primera sesión para instalar ésta Comisión de Ecología y Protección Civil se acordó por Unanimidad sesionar el segundo y cuarto martes de cada mes en horario de 12:00 a 13:00 Horas.

## III.- ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de estos objetivos la Comisión que me sirvo coordinar, tenemos diseñadas una serie de actividades que se realizarán en el corto y mediano plazo; actividades que comprenden tanto reuniones periódicas entre los miembros de la Comisión de Ecología y Protección Civil, así como con los miembros de los distintos Comités antes mencionados.

De igual forma realizaremos en forma diaria, gestorías con la ciudadanía en general, para canalizarlos ante las instancias competentes, y resolver los problemas y necesidades que tengan.

En específico, realizaremos las siguientes actividades:



HEROICA  
CIUDAD  
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia: **H. Ayuntamiento**

Depto.: **Cuerpo de Regidores**

Núm. de Oficio **REG/AEAS/002/21**

#### A NIVEL MUNICIPAL

a).- Propondremos al Tesorero Municipal, que es responsable del anteproyecto del presupuesto de egresos anual, que prevea gastos de apoyo a organizaciones civiles de nuestra ciudad, que estén debidamente conformadas y con trabajo comprobado con la población.

b).- Se seguirá fortaleciendo la Unidad de Refugio Animal (REMM) constituida en la pasada administración municipal.

d).- Buscaré que el Heroico Cuerpo de Bomberos cuente con un presupuesto digno para la adquisición de equipamiento en general.

e).- Estableceré alianzas con la Asociación de la Industria Manufacturera de Exportación (INDEX Capitulo Juárez) con la finalidad de crear un fondo para equipar al Heroico Cuerpo de Bomberos.

c).- Buscaré que el sistema municipal de protección civil cuente con mejores dispositivos en avance tecnológico para prevenir a la comunidad fronteriza ante cualquier fenómeno natural.

d).- Promoveré con las radiodifusoras locales la posibilidad de crear un sistema de alarma por posibles eventos catastróficos naturales.

De esta forma queda expuesta la agenda mínima de trabajo de la Comisión Edilicia de Ecología y Protección Civil, la cual se desarrollará durante los siguientes tres de ésta administración municipal 2021-2024.

**JUÁREZ, CHIHUAHUA A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

*"2021, Año del Bicentenario de la Independencia de México".*

*"2021, Año de las Culturas del Norte".*

**REGIDORA ALMA EDITH ARREDONDO SALINAS  
COORDINADORA DE LA COMISION  
EDILICIA DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN CIVIL**